

**APRUEBA FINANCIAMIENTO GALVANOS PARA FESTIVAL ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL Y TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM POR ADQUISICIÓN DE GALVANOS.**

HUEPIL, 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3210 / DE 2016.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios y N° 4 si solo existe un proveedor del bien o servicio.
1. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega firmas delega firmas documentación y en actos administrativos.
5. El Ordinario N° 239 de fecha 04 de noviembre de 2016, donde solicita galvanos para festival o certamen La Voz para el día 10 de noviembre de 2016, por la Subvención Escolar Preferencial.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar Galvanos para alumnos destacados en festival o certamen La Voz de la Escuela E – 1013 de Tucapel a realizarse el día 10 de noviembre de 2016 por la Subvención Escolar Preferencial. y trato directo bajo 10 UTM para la adquisición de galvanos.
2. Las cotizaciones para la adquisición de galvanos por trato directo bajo 10 UTM de los proveedores, Comercial Norfi Ltda. RUT [REDACTED] por un valor de \$ 39.800, Figuras Publicidad RUT [REDACTED] or un valor de \$ 46.000, Este Deportes Ltda. RUT [REDACTED] por un valor de \$ 45.000.
3. La posibilidad de financiar galvanos para alumnos destacados en festival o certamen La Voz de la Escuela E – 1013 de Tucapel y trato directo bajo 10 UTM en la adquisición de galvanos.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento galvanos para alumnos destacados en festival o certamen La Voz de la Escuela E – 1013 de Tucapel y trato directo bajo 10 UTM en la adquisición de galvanos, a realizarse el día 10 de noviembre de 2016, por un valor de \$ 39.800 (treinta y nueve ochocientos pesos) con impuestos incluidos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 24.01.008 premios y otros por la Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)